



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

INSTITUTO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS COORDINACIÓN DE POSGRADO

*ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN INTEGRAL PARA LAS
PYMES*

PROYECTO DE INVERSIÓN: BILLAR CABRERA

TESINA

PARA OBTENER EL DIPLOMA DE
ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN INTEGRAL PARA LAS
PYMES

PRESENTA:

LUCIA GONZÁLEZ DIMAS

ASESOR:

M.A.E. ADRIANA LUZ MARÍA MONTIEL ÁVILA

PACHUCA DE SOTO, HGO., NOVIEMBRE DE 2009

INDICE

INTRODUCCIÓN

I. ESTUDIO PRELIMINAR

- I.1 Extensión geográfica
- I.2 Población
- I.3 Recursos naturales
- I.4 Ingresos
- I.5 Infraestructura
- I.6 Segmentación de mercado

II. ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

- II.1 Necesidades de mercado
- II.2 Clientes
 - II.2.1 Análisis de la demanda
 - II.2.2 Tamaño de la muestra
- II.3 Competidores
- II.4 Análisis FODA
- II.5 Estimaciones
 - II.5.1 Valor de mercado
 - II.5.2 Proyección de ventas (unidades)

III. ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS

- III.1 Posicionamiento
- III.2 Ubicación
 - III.2.1 Macro localización
 - III.2.2 Micro localización
- III.3 Precio
- III.4 Proyección de ventas (ingresos)

IV. ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES

- IV.1 Plan de inicio
 - IV.1.1 Actividades esenciales
 - IV.1.2 Cadena de valor
- IV.2 Plan de operaciones
 - IV.2.1 Descripción técnica del proyecto
 - IV.2.2 Infraestructura
 - IV.2.3 Mobiliario y equipo
 - IV.2.4 Depreciación
 - IV.2.5 Materias primas e insumos
- IV.3 Aspectos contables y legales
- IV.4 Estructura
- IV.5 Perfil requerido para cada puesto
 - IV.5.1 Tabla de sueldos
 - IV.5.2 Proceso de contratación de personal
 - IV.5.3 Permisos
 - IV.5.4 Gastos de constitución
- IV.6 Costo de inicio de operación

V. ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS

- V.1 Financiamiento requerido
- V.2 Punto de equilibrio
- V.3 Amortización del crédito
- V.4 Flujo de efectivo
- V.5 Valuación financiera

CONCLUSIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto se refiere a un centro de entretenimiento, en el cuál se brinda el servicio de billar y como un servicio adicional se ofrecerá venta de cerveza. Se encuentra ubicado en el sector servicios, ya que dicho sector engloba todas aquellas actividades económicas que no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población.

El billar es un juego que se practica impulsando con un taco un número variable de bolas, en una mesa con tablero de pizarra forrada de paño, rodeada de bandas de material elástico y con troneras o sin ellas.

Las Troneras, son cada uno de los seis agujeros de algunas mesas de billar, situados en cada esquina y dos en el centro de las bandas largas, es el lugar al que tienen que dirigir los jugadores las bolas para conseguir entronerarlas e ir avanzando en el juego.

El billar está ubicado en avenida La Providencia s/n, Fraccionamiento La Providencia, en el municipio de Mineral de la Reforma.

El horario de servicio es de lunes a domingo de 17:00 a 23:00 horas.

Alrededor del billar se encuentran ubicados los siguientes establecimientos que se pueden considerar como productos sustitutos:

- Un servicio de café internet
- Una tienda OXXO (por la venta de cerveza)

- Una Farmacia Guadalajara (por la venta de cerveza)

Misión

Billar Cabrera es un negocio que conduce al entretenimiento brindando un servicio económico, accesible y de calidad, respaldado con mobiliario y equipo confortable, así como de los mejores productos a precios accesibles que impulsan la satisfacción de nuestros clientes. Además de ser un negocio rentable que atrae beneficios económicos.

Visión

Ampliar nuestros servicios con la introducción de nuevos productos, mejorar la capacidad instalada del negocio para convertirnos en la mejor opción de nuestros clientes para ser el mejor centro de entretenimiento del lugar y de las colonias cercanas.

I. ESTUDIO PRELIMINAR

I.1 Extensión Geográfica

Billar Cabrera estará ubicado en el Municipio de Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo, México.

La entidad hidalguense está ubicada en la porción central del país entre los estados de México, Tlaxcala, Puebla, Veracruz, San Luis Potosí y Querétaro. Es tierra de profundos contrastes a lo largo y ancho de sus 20,813 kilómetros cuadrados.

Hidalgo a pesar de depender en gran medida de aportes de la Federación, también cuenta con una importante industria por su localización cercana al Distrito Federal, es sede de las cementeras Cruz Azul, Tolteca y Holcim Apasco.

Cuenta con cierta industria pesada representada principalmente por Bombardier, Komatsu, American Motor Coach Industries y Dina.

El sector ganadero es bastante importante, sobre todo ganado vacuno y ovino, aunque la producción avícola y apícola también representa un fuerte ingreso.

El sector más importante del estado es el sector servicios, por la amplia presencia del ámbito comercial y el turismo.

Con el nuevo proyecto de la refinería anunciado recientemente por el gobierno federal y el cuál se ubicará en la Región de Tula de Allende, será un detonante importante tanto económico y de infraestructura para beneficio no sólo de la región, sino para todo el País.

El estado está dividido en 84 municipios y su capital es la ciudad de Pachuca de Soto, sede de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, según el último censo disponible (INEGI, 2005) tiene una población total de 2,345,514 habitantes.

Las ciudades consideradas como más importantes son: Pachuca de Soto, **Mineral de la Reforma**, Tulancingo, Tula de Allende, Tizayuca, Tepeji del Rio, Actopan, Apan, Huejutla de Reyes, Cd. Sahagún e Ixmiquilpan.

Mineral de la Reforma, pertenece a la región 1 del Estado de Hidalgo, colinda al Norte con Mineral del Monte, al sur con Zempoala, al este con Epazoyucan y al oeste con Pachuca de Soto y Zapotlán.

Está ubicado al noreste de la ciudad de México a una distancia de 100 km y a 38 km de Tulancingo, la superficie territorial es de 92.50 kilómetros cuadrados, representando el 0.4% de la superficie total del Estado de Hidalgo.

I.2 Población

Mineral de la Reforma cuenta con 89,509 habitantes, la localidad de La Providencia está situada en el Municipio de Mineral de la Reforma, tiene 12,746 habitantes y está a 2,380 metros de altitud.

I.3 Recursos Naturales

El clima es templado-frío con regímenes de lluvia en los meses junio, julio, agosto y septiembre, los meses mas calurosos se presentan en mayo, junio, julio y agosto.

Su tipo de suelo es de buena calidad, del tipo feozem, en la mayoría de la superficie del Municipio y es rico en materia orgánica y nutrientes, de acuerdo con la superficie utilizada para cada actividad su orden es: agricultura, pecuaria, usos urbanos y otros usos.

I.4 Ingresos

Las principales aportaciones al PIB son el 56.6% del sector servicios, 33.5% del sector industrial y 10% del sector agropecuario, durante el primer trimestre de 2009 poco más de la mitad de los hidalguenses trabajaba en el sector servicios, mientras que una cuarta parte se empleaba en la industria y otra cuarta parte en el sector agropecuario.

De los 89,509 habitantes de Mineral de la Reforma 34,908 es población ocupada y cuenta con ingresos de hasta 2 salarios.

I.5 Infraestructura

Cuenta con una buena infraestructura organizacional, existen 14 escuelas de nivel preescolar, 19 primarias, 3 secundarias, 2 Bachilleratos y las instalaciones de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

También cuenta con un Centro de Capacitación para el Trabajo que tiene como tarea principal apoyar a la gente desempleada en la enseñanza de algún oficio y tiene una bolsa de trabajo, un gran número de centros recreativos principalmente en las colonias más importantes del municipio, se practica fútbol, basquetbol, frontón, atletismo, etc.

En cuanto a servicios básicos, el sistema de agua potable cubre el 93% que se canaliza a casas habitación, terrenos y tomas públicas.

El drenaje sólo cubre el 75% del total de las viviendas que en su mayoría están conectadas a la red pública. La electrificación en el municipio es casi total, ya que cubre el 98% de las viviendas.

Las principales carreteras federales que atraviesan el municipio son:

- Carretera troncal Pachuca-Tulancingo (Tuxpan)
- Pachuca-Tampico (vía corta)
- Pachuca-Cd Sahagún

Existen también boulevares que comunican a colonias importantes con la capital del Estado, como es el caso del Boulevard Bicentenario.

Cuenta con servicio de transporte, que va desde los taxis colectivos, hasta microbuses y combis, dependiendo de la densidad poblacional de cada localidad.

I.6 Segmentación del mercado

La agricultura en el municipio es considerada una fuente importante de trabajo aunque con bajas remuneraciones.

El total de superficie sembrada en el municipio es de 5,000 hectáreas aproximadamente, donde el 85% es de temporal y el resto es de riego.

Entre los cultivos cíclicos que más volumen y valor de producción tienen son cebada grano, maíz, frijol y trigo. Entre los cultivos perennes de mayor importancia es la alfalfa verde, aunque su volumen cosechado es menor, su valor es fuerte y es de los pocos productos que más importancia tiene en este municipio.

La ganadería no es considerada una fuente de empleo, aunque se tiene la costumbre de tener y criar algunas cabezas de ovinos, caprinos, porcinos y aves.

En cuanto a Industria y Comercio, el municipio cuenta con un parque industrial en el cual se encuentran diferentes tipos de industrias, entre los que más prevalecen son las industrias manufactureras, las cuales elaboran productos alimenticios y bebidas, textiles, fabricación de productos de aserradero, siendo las más fuertes la manufactura de productos metálicos, maquinaria y equipo.

La industria de la construcción tiene una gran importancia dado que existen algunos lugares donde la fabricación de cemento, cal, yeso, al igual que el block y el tabique son de orden primordial.

Entre las empresas que más destacan dentro del municipio están:

- Embotelladora La Paz
 - Coca-Cola
 - Aceros de Hidalgo
 - Ánfora
 - Carnival
-
- Parch
 - Materiales Islas

El comercio tiene menor importancia dada la proporción de la industria, aunque no deja de existir una gran cantidad de personal ocupado dentro del comercio.

El comercio en el municipio sólo se reduce a establecimientos de alimentos al por mayor, alimentos y bebidas al por menor, incluyendo llantas y refacciones, farmacias, papelerías, etc.

Existen dos mercados públicos, una tienda de abasto de leche (DICONSA), y tres tianguis.

II. ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

II.1 Necesidades de Mercado

El entretenimiento es una actividad designada a dar a la gente el placer o la relajación, es una diversión con la intención de fijar la atención de una audiencia o sus participantes, también se fusiona con la educación, produciendo formas eficientes y rápidas de aprender.

El juego de los deportes se incluye normalmente en la industria del

entretenimiento, pero son a menudo llamados de recreación, porque implican la participación activando algo más allá del ocio.

El juego normalmente se diferencia del trabajo y del arte, requieren de uso mental o físico y a menudo ambos, muchos juegos ayudan a desarrollar determinadas habilidades o destrezas y sirven para desempeñar una serie de ejercicios que tienen un rol de tipo educacional, psicológico o de simulación.

En la actualidad, el juego puede ser utilizado como un medio de relajación que ayude a evitar el estrés que produce el trabajo en exceso, la tensión escolar o la presión de la vida cotidiana, es una respuesta natural y necesaria para la supervivencia.

Cuando esta condición se da en exceso se produce una sobrecarga de tensión que se ve reflejada en el organismo en la aparición de enfermedades, anomalías y anormalidades patológicas que impiden el normal desarrollo y funcionamiento del cuerpo humano. Esta confusión se debe a que este mecanismo de defensa puede acabar, bajo determinadas circunstancias que abundan en ciertos modos de vida, desencadenando problemas graves de salud.

El presente proyecto, busca atacar ese sector de mercado, busca brindar una fuente de recreación y entretenimiento.

II.2 Clientes

Billar Cabrera pretende abarcar a una población que está dentro de los 18 a los 35 años, hombres o mujeres que perciban por lo menos un salario mínimo.

II.2.1 Análisis de la demanda

Con base a la población total de Mineral de la Reforma de 89,509 habitantes se

determina que los 47,918 habitantes entre los 18 y los 35 años representan el 53% de esa población y que los 34,908 habitantes que perciben por lo menos 2 salarios mínimos representan el 38% de la misma.

Con base a este análisis se determina el mercado que se pretende abarcar en el Fraccionamiento La Providencia que cuenta con una población total de 12,746 habitantes, de la siguiente manera:

- Personas entre los 18 y 35 años 6,755
- Personas que perciben por lo menos 2 salarios mínimos 4,843

Determinando que el mercado potencial en esta área puede ser de 4,000 habitantes del Fraccionamiento la Providencia que se encuentran entre los 18 y 35 años y que perciben cuando menos 2 salarios mínimos.

Tabla 1. Población de 18 a 35 años en Mineral de la Reforma

EDAD	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES
18 años	1,283	576	707
19 años	1,139	517	622
15 - 19 años	6,291	3,031	3,260
20 años	1,292	623	669
21 años	1,141	529	612
22 años	1,344	623	721
23 años	1,259	568	691
24 años	1,195	537	658
20 - 24 años	6,231	2,880	3,351
25 años	1,304	561	743
26 años	1,157	525	632
27 años	1,234	551	683

28 años	1,282	593	689
29 años	1,178	554	624
25 - 29 años	6,155	2,784	3,371
30 años	1,567	670	897
31 años	1,140	504	636
32 años	1,421	637	784
33 años	1,226	551	675
34 años	1,207	562	645
30 - 34 años	6,561	2,924	3,637
35 años	1,311	608	703
TOTALES	47,918	21,908	26,010

FUENTE DE INFORMACIÓN: WWW.INEGI.ORG.MX

II.2.2 Tamaño de la muestra

El presente análisis busca determinar un número de clientes potenciales.

Fórmula

$$n = \frac{(\text{SIGMA})^2(N)(p)(q)}{(e)^2(N-1) + (\text{SIGMA})^2(p)(q)}$$

Donde:

(SIGMA)	Nivel de confianza	NIVEL DE CONFIANZA
N	Universo o población	99% = 3.0
p	Probabilidad a favor	95% = 1.96
q	Probabilidad en contra	90% = 1.64
n	Muestra	68% = 1.0
e	Error de estimación	

Datos

Elementos: **Personas de 18 a 35 años** del Fracc. La Providencia en Mineral de la Reforma, Hidalgo.

Rango de Ingresos: Que perciben **2 salarios mínimos**

(SIGMA) 90%

e 10%
p 50%
q 50%
N 4,000

$$n = \frac{(1.64)^2(4000)(.50)(.50)}{(.05)^2(4000-1) + (1.64)^2(.50)(.50)}$$

$$n = \frac{10,758.40 (0.25)}{9.9975 + 0.6724} = \frac{2689.6}{10.6699} = \underline{\underline{252.07}}$$

II.3 Competidores

En Mineral de la Reforma existen alrededor de 1,431 empresas registradas que ofertan algún servicio.

En el caso de los establecimientos ubicados cerca del billar no se encuentra ninguno que ofrezca el mismo servicio, sin embargo, se pueden considerar algunos establecimientos como competencia indirecta:

- Un servicio de café internet
- Las tiendas comerciales donde se oferta la venta de cerveza (un OXXO y una Farmacia Guadalajara)

No se consideran como competencia directa con el billar porque el enfoque que se tiene para el mismo es el servicio de entretenimiento.

Podemos considerar como competencia directa a dos Restaurantes Bar ubicados en la carretera Pachuca-Tulancingo a la altura de Pachuquilla de nombres “Autódromo” y “Autodiscmo”, quienes ofertan el servicio de comida (restaurant) y venta de bebidas, pero ninguno ofrece un servicio de entretenimiento.

Están ubicados a la altura de Pachuquilla y se consideran como competencia porque los clientes lo pueden considerar como alternativa, ya que se encuentran antes de llegar al billar.

II.4 Análisis FODA

<p>Análisis interno</p>	<p>Empresa</p>	<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clientes frecuentes ▪ Atención al cliente ▪ Servicio Post venta ▪ Comodidad en el uso del servicio ▪ Asesoría durante el servicio ▪ Horarios accesibles <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad Instalada ▪ Mesas de modelos atrasados
<p>Análisis Externo</p>	<p>Entorno</p>	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Facilidad de acceder a un crédito PYME ▪ Introducción de nuevo y más moderno mobiliario ▪ Cursos de capacitación y actualización vía electrónica <p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Competencia ▪ La crisis económica que vive el País

FUENTE DE INFORMACIÓN: ELABORACIÓN PROPIA

II.5 Estimaciones

II.5.1 Valor del mercado

BILLAR CABRERA					
TABLA NO. 2. VALOR DEL MERCADO					
TAMAÑO DE MUESTRA		CONSUMO SEMANAL POR PERSONA	ESTIMADO SEMANAL	ESTIMADO MENSUAL	ESTIMADO ANUAL
Peor escenario	152	25.00	3,800.00	15,200.00	182,400.00
Escenario realista	252	25.00	6,300.00	25,200.00	302,400.00
Escenario ideal	372	25.00	9,300.00	37,200.00	446,400.00

FUENTE DE INFORMACIÓN: ELABORACIÓN PROPIA

II.5.1 Proyección de Ventas (Unidades)

BILLAR CABRERA													
TABLA NO. 3. PROYECCIÓN DE VENTAS (UNIDADES)													
PRODUCTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	UNIDADES ANUAL
HORA DE BILLAR	365	372	380	387	395	403	411	419	428	436	445	454	4,895
VENTA DE CERVEZA	233	238	242	247	252	257	262	268	273	278	284	290	3,125
REFRESCOS	135	138	140	143	146	149	152	155	158	161	165	168	1,811
BOTANAS	92	95	98	101	104	107	110	113	117	120	124	127	1,306
TOTAL UNIDADES	825	842	860	878	897	916	935	955	975	996	1,017	1,039	11,137

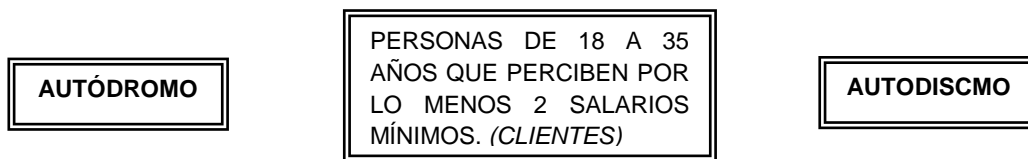
FUENTE DE INFORMACIÓN: ELABORACIÓN PROPIA

III. ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS

III.1 Posicionamiento

Billar Cabrera, es un establecimiento de entretenimiento que ofrece el servicio de billar y con un servicio adicional que es la venta de cerveza. Será considerado como un club familiar al que puedan acudir menores de edad siempre y cuando acudan acompañados por un adulto.

El tiempo promedio de juego es de 90 minutos y podrá haber consumo extra juego que comprende la venta de cerveza, refrescos y botanas.



La técnica de posicionamiento que será utilizada por Billar Cabrera es la técnica de **Diferenciación**, esto es, con la ayuda de la ventaja competitiva del negocio se tomarán acciones ofensivas y defensivas para crear una posición defendible en el entorno en el cuál se desarrolla, con la finalidad de hacer frente con éxito a la competencia.

Seremos diferencia de la competencia porque estamos comprometidos a brindar un servicio de calidad y comodidad para nuestros clientes.



III.2 Ubicación

III.2.1 Macro Localización



Billar Cabrera estará ubicado en el Estado de Hidalgo, Hidalgo es uno de los 31 estados que, junto con el Distrito Federal, conforman las 32 entidades federativas de México. El estado de Hidalgo ocupa por su tamaño el lugar 26 dentro de la república ocupando el 1.06% del territorio nacional con un total de 84 municipios, se localiza al centro del territorio, colinda al norte con los estados de San Luis Potosí y Veracruz y al este con el estado de Puebla, al sur con el estado de México y al oeste con el estado de Querétaro. Tiene 84 municipios y su capital es la ciudad de Pachuca de Soto.

III.2.2 Micro Localización



Fraccionamiento La Providencia, Mineral de la Reforma, Hidalgo

El local se encuentra en Av. Providencia s/n, Fraccionamiento La Providencia, municipio de Mineral de la Reforma. Este municipio pertenece a la región 1 del Estado de Hidalgo, colinda al Norte con Mineral del Monte, al sur con Zempoala, al este con Epazoyucan y al oeste con Pachuca de Soto y Zapotlán.

Está ubicado al noreste de la ciudad de México a una distancia de 100 km y a 38 km de Tulancingo, la superficie territorial es de 92.50 kilómetros cuadrados, representando el 0.4% de la superficie total del Estado de Hidalgo.

III.3 Precio

El precio se puede determinar de acuerdo a dos vertientes: si es competitivo, en cuanto a los precios que ofrecen los competidores en un mercado, o bien, la calidad en cuanto a la satisfacción que se le brinde al consumidor. Para el presente negocio, se fijarán los precios en base a los que maneja la competencia.

BILLAR CABRERA		
TABLA NO. 4. PRECIOS		
CONCEPTO	PRECIO	UM
ALQUILER POR MESA	25.00	HORA
CERVEZA DE 1 LTR	30.00	PIEZA
BOTANA	5.00	PIEZA
REFRESCO	10.00	PIEZA

FUENTE DE INFORMACIÓN: ELABORACIÓN PROPIA

III.4 Proyección de ventas (ingresos)

BILLAR CABRERA			
TABLA NO. 5. PROYECCIÓN DE VENTAS (INGRESOS)			
PRODUCTO	ANUAL	COSTO UNITARIO	INGRESOS POR VENTAS
HORA DE BILLAR	4,895	25.00	122,385.32
VENTA DE CERVEZA	3,125	30.00	93,750.51
REFRESCOS	1,811	10.00	18,106.32
BOTANAS	1,306	5.00	6,528.33
TOTAL INGRESOS			240,770.48

FUENTE DE INFORMACIÓN: ELABORACIÓN PROPIA

BILLAR CABRERA											
TABLA NO. 5.1. PROYECCIÓN DE VENTAS (INGRESOS)											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
9,125.00	9,307.50	9,493.65	9,683.52	9,877.19	10,074.74	10,276.23	10,481.76	10,691.39	10,905.22	11,123.32	11,345.79
6,990.00	7,129.80	7,272.40	7,417.84	7,566.20	7,717.52	7,871.88	8,029.31	8,189.90	8,353.70	8,520.77	8,691.19
1,350.00	1,377.00	1,404.54	1,432.63	1,461.28	1,490.51	1,520.32	1,550.73	1,581.74	1,613.37	1,645.64	1,678.56
460.00	473.80	488.01	502.65	517.73	533.27	549.26	565.74	582.71	600.20	618.20	636.75
17,925.00	18,288.10	18,658.60	19,036.65	19,422.41	19,816.04	20,217.69	20,627.54	21,045.75	21,472.49	21,907.94	22,352.28
36,213.10	54,871.70	73,908.35	93,330.76	113,146.80	133,364.49	153,992.03	175,037.77	196,510.26	218,418.20	240,770.48	

FUENTE DE INFORMACIÓN: ELABORACIÓN PROPIA

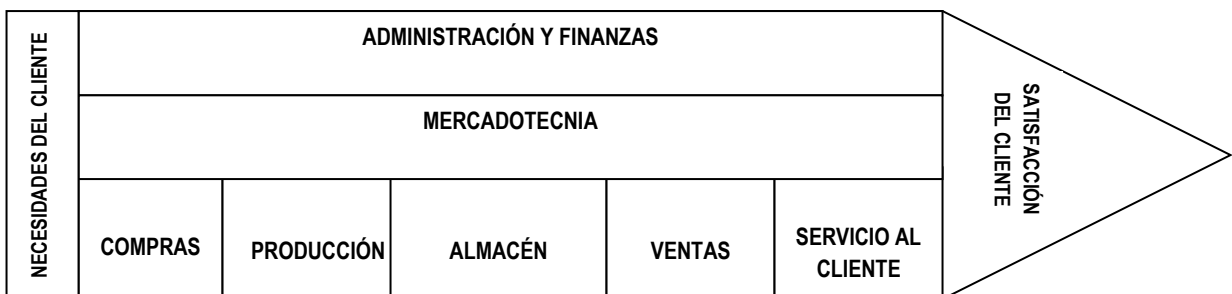
IV. ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES

IV.1 Plan de inicio

IV.1.1 Actividades esenciales:

- **Compras.** Adquisición de insumos y materias primas
- **Ventas.** Venta de los productos adquiridos
- **Almacén.** Inventario de insumos y materias primas, será indispensable para programar las compras mensuales.
- **Mercadotecnia.** Impresión de publicidad para dar a conocer el servicio.
- **Servicio al cliente.** Atención personal a clientes, será la actividad primordial del negocio.

IV.1.2 Cadena de Valor



FUENTE DE INFORMACIÓN: ELABORACIÓN PROPIA

IV.2 Plan de operaciones

IV.2.1 Descripción técnica del proyecto

Billar Cabrera es un establecimiento que ofrece un servicio de entretenimiento y

tendrá dos actividades y servicios diferentes:

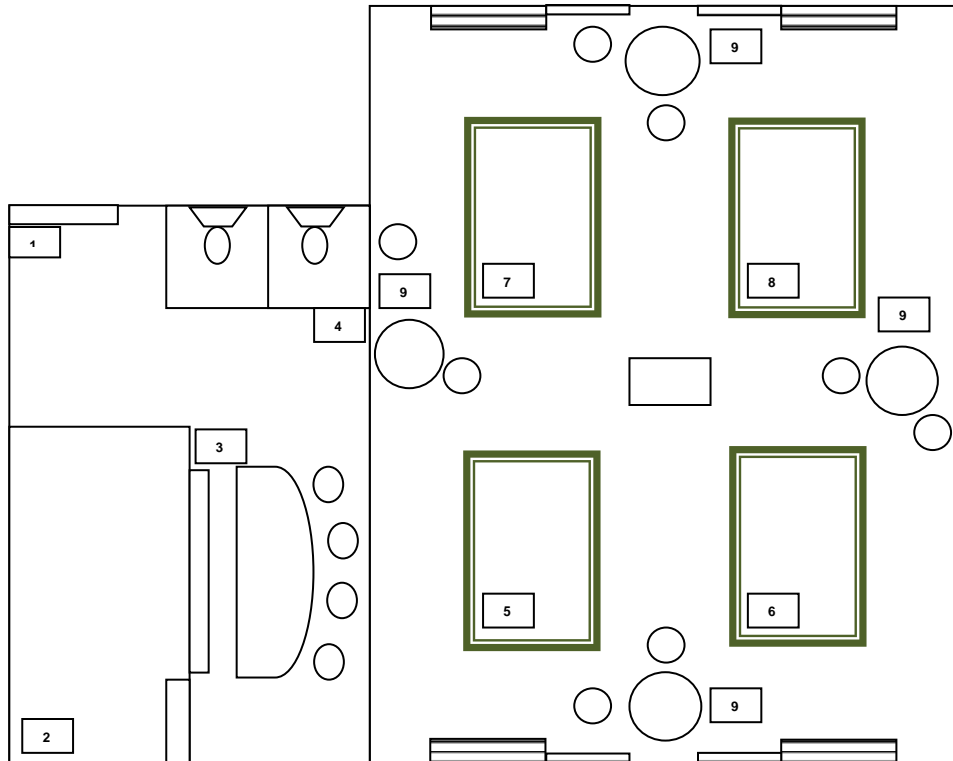
El billar, juego que se practica impulsando con un taco un número variable de bolas, en una mesa con tablero de pizarra forrada de paño, rodeada de bandas de material elástico y con troneras o sin ellas.

Serán utilizadas 4 mesas de billar de profesional con tapizado verde manzana de MDF, con bordes de madera y en las zonas del borde pegadas a los agujeros una lámina de metal. Cuenta con 6 agujeros, cuatro en las esquinas y dos en la mitad de los dos lados más largos, que estarán distribuidas perfectamente en el local.

Venta de cerveza. La cerveza es una bebida alcohólica de sabor amargo que se fabrica con granos de cebada u otros cereales cuyo almidón, una vez modificado, es fermentado en agua y frecuentemente aromatizado con lúpulo (una de las tres especies de plantas del género *humulus* cuyo ácido favorece la actividad de la levadura de malteado)

La venta de cerveza se pretende brindar en un servicio de barra ya que en este tipo de servicio generalmente las bebidas se sirven para ser consumidas de inmediato, por un lado de la barra estarán los clientes de pie o sentados en bancos altos, del otro lado permanece la persona encargada de servir los consumos.

IV.2.2 Infraestructura



1. Entrada
2. Bodega
3. Área de Bar
4. Baños
5. Mesa de juego 1
6. Mesa de juego 2

7. Mesa de juego 3

8. Mesa de juego 4

9. Mesas y bancos de apoyo

IV.2.3 Mobiliario y equipo (Activo)

BILLAR CABRERA			
TABLA NO. 6 MOBILIARIO Y EQUIPO (ACTIVO)			
CANTIDAD	CONCEPTO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
	Mesa de billar profesional con pizarra de MDF, cada una incluye:		
	1 triángulo de hule		
	1 bolera		
4	1 juego de bolas con 16 c/u	11,000.00 + IVA	50,600.00
	4 tacos en maple 4 empalmes		
	1 taquera de pared (bolera y marcador)		
	10 tizas		
4	Mesa de bar con cubierta de fomaica y marco de madera, con base baja	2,020.00 + IVA	9,292.00
12	Bancos altos para bar	350.00 + IVA	4,830.00
1	Refrigerador comercial para cerveza	16,000 + IVA	18,400.00
1	Minicomponente	999.00 + IVA	1,148.85
1	Caja registradora	1,399.50 + IVA	1,608.85
24	Tarros cerveceros chicos	1,008.00 + IVA	1,159.20
24	Tarros cerveceros medianos	708.00 + IVA	814.20
30	Platos botaneros	15.00	450.00
10	Platos extendidos pequeños	12.00	120.00
	TOTAL MOBILIARIO Y EQUIPO		88,423.10

FUENTE DE INFORMACIÓN: ELABORACIÓN PROPIA

IV.2.4 Depreciación

BILLAR CABRERA
TABLA NO. 7 DEPRECIACIÓN

AÑO	SI	PI	PP	PT	SF
0	-88,423.10	0.00	0.00	0.00	-88,423.10
2009	-88,423.10	8,842.31	14,483.48	23,325.79	-73,939.62
2010	-73,939.62	7,393.96	15,931.83	23,325.79	-58,007.79
2011	-58,007.79	5,800.78	17,525.01	23,325.79	-40,482.78
2012	-40,482.78	4,048.28	19,277.51	23,325.79	-21,205.26
2013	-21,205.26	2,120.53	21,205.26	23,325.79	0.00

FUENTE DE INFORMACIÓN: ELABORACIÓN PROPIA

Para determinar la depreciación se utilizó el método de pagos iguales, el cual nos ayuda a realizar el mismo pago en cada periodo.

$$PMT = \frac{VP \times i}{1 - (1+i)^{-n}}$$

$$PMT = \frac{(88,423.10)(.10)}{1 - (1+.10)^{-n}} = \frac{8842.31}{0.3790787} = \underline{23,325.79}$$

IV.2.5 Materias primas e insumos

BILLAR CABRERA
TABLA NO. 8 MATERIAS PRIMAS E INSUMOS

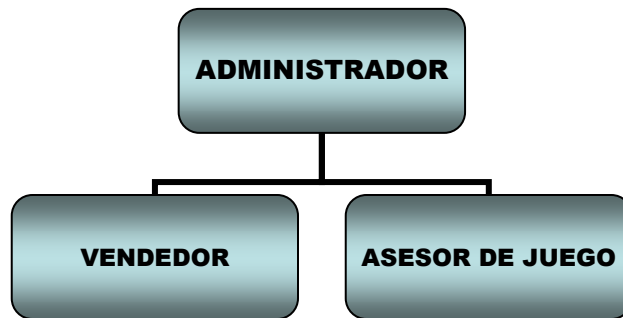
CANTIDAD	CONCEPTO	COSTO UNITARIO	COSTO ANUAL
273	Cajas de cerveza 1 litro (12 piezas c/u)	212.00	57,876.00
152	Rejillas de refrescos	73.50	11,172.00
47	Caja botana (33 piezas c/u)	110.00	5,170.00
	TOTAL INSUMOS		74,218.00

FUENTE DE INFORMACIÓN: ELABORACIÓN PROPIA

IV.3 Aspectos contables y legales

IV.4 Estructura

Para comenzar las operaciones del billar, se contará con la siguiente estructura organizacional:



IV.5 Perfil requerido para cada puesto

Puesto 1:

- **Administrador**

Requisitos del puesto:

- Sexo indistinto
- Mayor de 20 años
- Carrera con enfoque en económico-administrativas o a fin
- Experiencia mínima de 6 meses en el manejo del negocio
- Capacidad para toma de decisiones
- Responsabilidad, honestidad y creatividad

Descripción de funciones:

- Tomar las decisiones fundamentales para el buen funcionamiento del

negocio

- Establecer sistemas de control para evaluar los resultados del negocio

- Elaboración de los estados financieros
- Analizar e interpretar los estados financieros del negocio para futuros planes
- Optimizar los recursos del negocio
- Implementar cambios en base al funcionamiento del negocio
- Tener un trato cordial y de trabajo en equipo con el personal del negocio
- Realizar los trámites correspondientes al personal del negocio

Puesto 2:

- **Vendedor**

Requisitos del puesto:

- Sexo masculino
- Mayor de 20 años
- Escolaridad de secundaria
- Experiencia mínima de 6 meses en el manejo del negocio
- Responsabilidad, honestidad y creatividad

Descripción de funciones:

- Atención y servicio al cliente
- Servir y preparar las bebidas y botanas
- Cobrar
- Hacer cortes de caja

Puesto 3:

- **Asesor de juego**

Requisitos del puesto:

- Sexo masculino
- Mayor de 20 años
- Escolaridad de secundaria
- Experiencia mínima de 6 meses en el manejo del negocio
- Responsabilidad, honestidad y creatividad

Descripción de funciones:

- Atención y servicio al cliente
- Mantendrá un contacto directo con el cliente
- Llevar las bebidas y botanas
- Estar pendiente de lo que los clientes necesiten para su juego
- Administrar los tiempos de cada juego/jugador
- Asesorar en el juego
- Brindar información y apoyo a los clientes

IV.5.1 Tabla de sueldos

BILLAR CABRERA						
TABLA NO. 9 SUELDOS						
CONCEPTO	TOTAL PERCEPCIONES	TOTAL DEDUCCIONES	SUELDOS MENSUAL	SUELDOS ANUAL	IMPUESTO SOBRE NÓMINA ANUAL	EROGACIÓN ANUAL
Gerente	731.46	16.78	2,858.72	34,304.64	4,388.76	38,693.40
Vendedor	679.05	15.39	2,654.64	31,855.68	4,074.30	35,929.98
Asesor de juego	679.05	15.39	2,654.64	31,855.68	4,074.30	35,929.98
TOTAL SUELDOS	2,089.56	47.56	8,168.00	98,016.00	12,537.36	110,553.36

FUENTE DE INFORMACIÓN: ELABORACIÓN PROPIA

IV.5.2 Proceso de contratación de personal

- A. **Análisis de puestos.** Con base en la descripción de los puestos con los que cuenta el negocio, determinar la información general, las actividades básicas y complejas, el grado de responsabilidad, las características físicas y personales; y por último el número de vacantes para cada puesto.

- B. **Reclutamiento.** Será la búsqueda de los candidatos necesarios para ocupar las vacantes de cada puesto, lo cual podrá ser mediante la publicación de las necesidades de personal, recepción de solicitudes de empleo, análisis de candidatos y entrevistas a los posibles candidatos.

- C. **Selección.** En base al análisis de posibles candidatos efectuados en el reclutamiento, será seleccionado aquel candidato que más cubra los requisitos indispensables para el puesto.

- D. **Contratación.** Será a través de un contrato sencillo de prestación de servicios que estipulará los derechos y obligaciones del patrón y del trabajador.

IV.5.3 Permisos

Un negocio, para que exista como tal, realiza cotidianamente actos de comercio, entendiendo al comercio como la actividad socioeconómica consistente en el intercambio de algunos materiales que sean libres en el mercado, compra venta de bienes y servicios, sea para su uso, para su venta o su transformación. Es el cambio o transacción de algo a cambio de otra cosa de igual valor. La reglamentación y regularización del comercio se encuentran establecidas en el

Código de Comercio.

El Código Fiscal de la Federación establece como actividades empresariales las siguientes:

- Las comerciales que son las que de conformidad con las leyes federales tienen ese carácter.
- Las industriales, entendidas como la extracción, conservación o transformación de materias primas, acabado de productos y la elaboración de satisfactores.
- Las agrícolas que comprenden las actividades de siembra, cultivo, cosecha y la primera enajenación de los productos obtenidos, que no hayan sido objeto de transformación industrial.
- Las ganaderas, que son las consistentes en la cría y engorda de ganado, aves de corral y animales, así como la primera enajenación de sus productos, que no hayan sido objeto de transformación industrial.
- Las de pesca, que incluyen la cría, cultivo, fomento y cuidado de la reproducción de toda clase de especies marinas y de agua dulce, así como la captura y extracción de las mismas y la primera enajenación de esos productos, que no hayan sido objeto de transformación industrial.
- Las silvícolas, que son cultivo de los bosques o montes; así como la cría, conservación, restauración, fomento y aprovechamiento de la vegetación de los mismos y la primera enajenación de los mismos, que no hayan sido objeto de transformación industrial.

- Se considera empresa para efectos fiscales a la persona física o moral que realice las actividades antes mencionadas.

Los trámites federales, estatales y municipales obligatorios para iniciar y operar el negocio se describen a continuación:

A. Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes

Trámite mediante el cual se lleva a cabo la inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para efecto de las obligaciones fiscales correspondientes.

Gestión:

- Se puede iniciar el trámite en la siguiente dirección de internet:
https://portalsat.plataforma.sat.gob.mx/psp/psatpp/CUSTOMER/CUST/h/?tab=PAPP_GUEST
- Acudir a la oficina de Administración Local de Servicios al Contribuyente, la cual tiene un horario de lunes a sábado de 8:00 a 21:00 horas. Ubicada en Carretera México –Pachuca km 84.5, Sector Primario. Tel. 01 771 711 48 28, 717 14 13.
- Previa solicitud de cita en la dirección de internet:
http://www.citas.sat.gob.mx/citas_ac_internet.

Requisitos:

- **Por Internet.** Presentar la solicitud de inscripción proporcionando los datos que se contienen en el formato electrónico RU “Formato Único de Solicitud de Inscripción y Avisos al RFC” (**Anexo 1**).
- Concluida la captura, se enviará la solicitud de inscripción a través de la

página de Internet del SAT. El citado órgano desconcentrado enviará a los contribuyentes por la misma vía, el número de folio asignado.

- Conclusión en la ALSC:
 - ✓ Número de folio asignado.
 - ✓ Original del comprobante de domicilio fiscal.
 - ✓ En su caso, copia certificada del poder notarial con el que acredite la personalidad del representante legal, o carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas ante las autoridades fiscales o ante notario o fedatario público.
 - ✓ En lugar de alguna de las identificaciones señaladas en el apartado de Definiciones de este anexo, podrá presentar original de cualquier identificación oficial vigente con fotografía y firma, expedida por el gobierno federal, estatal o municipal del contribuyente o representante legal.
 - ✓ Solicitud de inscripción al RFC si se presenta por Internet.

Documentos que se obtienen:

- Copia de solicitud
- Constancia de Registro
- Guía de obligaciones
- Acuse de Inscripción al RFC

Costo:

- Trámite gratuito

B. Dictamen de uso de suelo comercial

Elaboración de los dictámenes de uso de suelo comercial de acuerdo a los

programas de Desarrollo urbano vigentes o en proceso de aprobación, con fundamento en la legislación en la materia y los lineamientos técnicos existentes.

En el caso de no existir programa de desarrollo urbano, en base a la tendencia de crecimiento de la mancha urbana, la infraestructura existente, la estructura vial y la vocación de los usos de suelo en la zona, con el fin de no causar alguna incompatibilidad de usos.

Gestión:

- Dirección de Asentamientos y Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos. Carretera México-Pachuca km 84.5 Ex centro Minero Edificio 2B, Col. Venta Prieta. Tel. 01 771 717 80 00 ext. 8259 y 8695, horario de lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas.

<http://www.tramitanet.gob.mx/index.html>

<http://intranet.e-hidalgo.gob.mx/tramites/index.taf>

Requisitos:

- Oficio dirigido al Ing. Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Secretario de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos
- Documento legal que acredite la propiedad del Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
- Copia del Certificado reciente de Libertad de Gravamen, emitido por el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, expedido con no más de 30 días de anterioridad.
- Copia fotostática de pago actualizado del impuesto predial.
- Croquis de localización.
- Dos Copias a escala del proyecto arquitectónico.
- Memoria descriptiva del proyecto.
- Cuatro Fotografías de diferentes ángulos del predio.
- Copia de la identificación oficial de propietario, R.F.C., domicilio fiscal,

CURP y en caso de ser persona moral, copia del acta constitutiva.

- Factibilidades recientes de introducción de servicios (agua potable, drenaje sanitario y pluvial y energía eléctrica, emitidas por las dependencias correspondientes.
- Factibilidad de Habitabilidad, por parte de la Dirección General de Protección Civil de Gobierno del Estado.
- Copia del poder notarial y copia de identificación oficial del representante legal.

Documentos que se obtienen:

- Dictámen positivo o negativo

Costo:

- \$650.00

C. Inscripción Patronal Inicial

El Patrón deberá registrarse al igual que a sus trabajadores en el régimen obligatorio, cumpliendo con lo establecido en la Ley del Seguro Social, al hacerlo automáticamente quedarán registrados ante el INFONAVIT Y SAR.

Gestión:

- IMSS Delegación Estatal en Hidalgo, Calle Tula No 111, 3er. piso Colonia Céspedes, C.P. 42090, Pachuca, Hidalgo. Lada (01 771) tel. 71 3 53 77, 71 4 29 64 y 71 3 78 73, ext. 1001 y 2355 71 4 82 42 y 01 800 905 9600 (De 8:00 a 15.30 horas de lunes a viernes en días hábiles para el Instituto) Pachuca Sur: Blvd. Luis D. Colosio, esq. Jaime Torres Bodet No. 201, Fracc. Rincón del Valle, C.P. 42330 Pachuca, Hidalgo. Lada (01 771) tel. 71 71 4 82 42 y 01 800 905 9600 (De 8:00 a 15.30 horas de lunes a viernes en

días hábiles para el Instituto)

<http://www.imss.gob.mx/PrestacionesIMSS/MapaUnidades.aspx?a=13&15425=>

http://www.cofemertramites.gob.mx/intranet/co_dialog_PublishedTramite.asp?coNodes=1096643&num_modalidad=13

Requisitos:

- Presentar (1) original y (2) copias de aviso de inscripción del trabajador a través de la forma AFIL-01 publicado el 16 de noviembre de 1999 en el DOF. (**Anexo II**)
- Presentar (1) original y (2) copias de aviso de inscripción del trabajador a través de la forma AFIL-02 publicado el 16 de noviembre de 1999 en el DOF.

Documentos que se obtienen:

- Inscripción Patronal Inicial

Costo:

- Trámite gratuito

D. Licencia Sanitaria

Autorización que avala el funcionamiento de los establecimientos que procesan plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas o peligrosas para la salud y que por ley requieren de licencia sanitaria para su operación.

Gestión:

- Secretaría de Salud de Hidalgo, Dirección de Regulación y Fomento Sanitario, carretera Bombas La Paz No. 407, Pachuca Hidalgo. Tel.

018005578444 y 77135850 (de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas)

<http://intranet.e-hidalgo.gob.mx/tramites/index.taf>

Requisitos:

- Solicitar formato de aviso de funcionamiento. **(Anexo III)**
- Requisar el formato correctamente en todas y cada uno de sus componentes.
- Presentar el formato en el área de atención correspondiente y recoger el acuse de recibo.

Documentos que se obtienen:

- Aviso de funcionamiento

Costo

- Trámite gratuito

E. Licencia de funcionamiento

Documento que expide la presidencia municipal para que una persona física o moral pueda desarrollar un establecimiento mercantil alguno de los giros cuyo funcionamiento lo requiera debido a su impacto social.

Gestión:

- Presidencia Municipal de Mineral de la Reforma, Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro. Tel. 7160776 y 7161261 (de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas)

Requisitos:

- Solicitud de Licencia de funcionamiento

Documentos que se obtienen:

- Licencia de funcionamiento

Costo

- \$21,250.00

F. Licencia de anuncio

Trámite mediante el cual se otorga la licencia o permiso para fijar, instalar o colocar un anuncio o bien señalar, indicar o difundir al público cualquier mensaje.

Gestión:

- Presidencia Municipal de Mineral de la Reforma, Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro. Tel. 7160776 y 7161261 (de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas)

Requisitos:

- Solicitud de Formato

Documentos que se obtienen:

- Licencia de anuncio

Costo

- \$ 91.60

G. Constitución de la comisión mixta de capacitación y adiestramiento

Trámite mediante el cual se integra la Comisión Mixta de Capacitación y adiestramiento en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, este trámite lo debe realizar toda empresa donde rijan las relaciones de trabajo comprendidas en el

artículo 123, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Gestión:

- Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Dirección General de Capacitación y Productividad. Blvd. Felipe Ángeles s/n, Edificio SELAFE, Col. Cuesco. Tel. 7130495, 7184858, 018001120584.

http://www.cofemertramites.gob.mx/intranet/co_dialog_PublishedTramite.asp?coNodes=1129929&num_modalidad=0

Requisitos:

- Presentar el formato DC-1 de informe sobre la constitución de la comisión mixta de capacitación y adiestramiento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2004. **(Anexo IV)**
- Presentar un original ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Costo

- Trámite gratuito

H. Aviso de manifestación estadística INEGI

Información que se proporciona al INEGI relacionada con la actividad del negocio en que ello implique efectos fiscales.

Gestión:

- INEGI, BLVD. Felipe Ángeles s/n Plaza Perisur, edificio GM 3er piso. Tel. 7115110, 7115109 (de lunes a viernes de 8:00 a 16:30 horas)

<http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/transp/tram/CuestFME01%20Impresión.pdf>

<http://www.inegi.org.mx/>

Requisitos:

- Presentar el formato FME01 de Manifestación Estadística **(Anexo V)**

Costo

- Trámite gratuito

I. Acta de integración a la comisión de seguridad e higiene en los centros de trabajo

Trámite mediante el cual se integra la Comisión de Seguridad e Higiene en el Trabajo ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que refiere la Norma Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2004 de constitución, organización y funcionamiento de las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.

Gestión:

- Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo, Jefatura de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Blvd. Felipe Ángeles s/n, Edificio SELAFE, Col. Cuesco. Tel. 7130495, 7184858, 018001120484 (de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas)

http://www.cofemertramites.gob.mx/intranet/co_dialog_PublishedTramite.asp?coNodes=981731&num_modalidad=0

Requisitos:

- No requiere presentación de un documento ante las oficinas de la autoridad laboral.

Costo

- Trámite gratuito

J. Pago de impuesto sobre nóminas

Especifica los criterios a aplicar en la determinación del Impuesto, donde se determina el periodo de la declaración, la base gravable, el número de empleados y la tasa impositiva aplicable, el objetivo es facilitar al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Gestión:

- Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Ingresos, Dirección General de Recaudación, Centro Regional de Operación Pachuca. Felipe Ángeles No. 202, Col. Periodistas. Tel. 7143831, 7133166. (de lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas)

<http://intranet.e-hidalgo.gob.mx/tramites/index.taf>

Requisitos:

- Inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes, Personas físicas
- Formato FMA1 clave de movimiento M1 (**Anexo VI**)
- Constancia de inscripción al R.F.C. ante el SAT
- Identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional o cartilla)
- Comprobante de domicilio fiscal (reciente)
- Clave única de registro poblacional (C.U.R.P.)

Costo

- Trámite gratuito
- El pago del impuesto del Billar será de .5% sobre la base gravable por tener de 1 a 2 trabajadores.

K. Alta en el sistema de información empresarial mexicano (SIEM)

Trámite que deberán realizar las empresas industriales, comerciales y de servicios para darse de alta en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM).

Gestión:

- Cámara correspondiente de acuerdo a la actividad que realiza. Tel. 018004102000
<http://www.siem.gob.mx/siem2008/portal/directorio/Intranet.asp>

Requisitos:

- Formato de registro SIEM (**Anexo VII**)

Costo

- \$ 300.00

IV.5.4 Gastos de Constitución

BILLAR CABRERA
TABLA NO. 10 GASTOS DE CONSTITUCIÓN

CONCEPTO	COSTO ANUAL
Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes	0.00
Dictamen de uso de suelo comercial	650.00
Inscripción patronal inicial	0.00
Licencia Sanitaria	0.00
Licencia de funcionamiento	21,250.00
Licencia de anuncio	91.60
Constitución de la comisión mixta de capacitación y adiestramiento	0.00
Aviso de manifestación estadística de INEGI	0.00
Acta de integración a la comisión de seguridad e higiene en centros de trabajo	0.00
Impuesto sobre nómina	12,537.36
Alta en el SIEM	300.00
TOTAL GASTOS DE CONSTITUCIÓN	34,828.96

FUENTE DE INFORMACIÓN: ELABORACIÓN PROPIA

IV.6 Costos de inicio de operación

BILLAR CABRERA		
TABLA NO. 11 COSTOS DE INICIO DE OPERACIÓN		
CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
COSTO DE VENTAS		74,218.00
CERVEZA	57,876.00	
REFRESCO	11,172.00	
BOTANA	5,170.00	
COSTO DE ADMINISTRACIÓN		170,044.96
RENTA	30,000.00	
SUELDOS	98,016.00	
ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	3,000.00	
PAPELERÍA	2,400.00	
PUBLICIDAD	1,800.00	
PERMISOS LEGALES Y CONTABLES	34,828.96	
COSTO DE EQUIPO		88,423.10
MOBILIARIO Y EQUIPO	88,423.10	
	TOTAL COSTOS INICIALES	<u>332,686.06</u>

FUENTE DE INFORMACIÓN: ELABORACIÓN PROPIA

V. ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS

V.1 Financiamiento Requerido

Como se ha observado los costos iniciales ascienden a \$332,686.06, los cuáles contemplan los insumos, gastos de administración y mobiliario y equipo, por lo que sería conveniente obtener un crédito por \$350,000.00 que nos permitan iniciar operaciones y contar con un capital de trabajo para operar.

BILLAR CABRERA
TABLA NO. 12 FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	IMPORTE
MONTO DEL CREDITO	350,000.00
APORTACION DE LOS SOCIOS	<u>150,000.00</u>
TOTAL FINANCIAMIENTO	500,000.00
COSTOS INICIALES	<u>332,686.06</u>
CAPITAL DE TRABAJO	<u>167,313.94</u>

FUENTE DE INFORMACIÓN: ELABORACIÓN PROPIA

Por medio del Gobierno del Estado de Hidalgo, se puede acceder a un crédito PyME, el cual está dirigido a personas morales o físicas con actividad empresarial legalmente constituidas, establecidas en el Estado de Hidalgo, que requieran de recursos, con motivo de la crisis económica mundial, para el desarrollo de sus actividades productivas, para el fortalecimiento de su planta productiva y la conservación o generación de empleos y que estos cuenten al menos seis meses de operación ininterrumpida comprobable con sus declaraciones fiscales.

El apoyo del Gobierno del Estado funciona a través de los lineamientos que establece el Fondo PyME, instrumento que busca apoyar a las empresas, en particular a las de menor tamaño y a los emprendedores con el propósito de promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a programas y proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad.

Los apoyos del FONDO PyME están integrados por subsidios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente y serán otorgados a la población objetivo a través de Organismos Intermedios con apego a las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Los recursos provenientes del FONDO PyME serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables y no perderán su carácter federal al ser canalizados al Organismo Intermedio y estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

Los apoyos del FONDO PyME destinados a la ejecución de un proyecto, deberán ser complementados con las aportaciones de los sectores público, social, privado o del conocimiento, de tal forma que se integren al apoyo de los proyectos, conforme a las disposiciones contenidas en estas Reglas de Operación.

Con el objetivo de promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, la SPYME procurará concertar con los Gobiernos de las Entidades Federativas, la aportación conjunta de recursos públicos, buscando la concurrencia de acuerdo a las prioridades nacionales.

La categoría en la que entra el presente proyecto es de Proyectos Productivos, ya que son apoyos destinados a proyectos productivos industriales, comerciales o de servicios, de empresas integradoras y sus asociadas, o grupos de empresas del mismo sector o cadena productiva, que presenten alianzas estratégicas en la cadena de valor o sustitutivos de importaciones, en los conceptos siguientes:

- Adquisición e instalación de maquinaria y equipo
- Instalación y equipamiento de unidades auxiliares a la producción

V.2 Punto de equilibrio

BILLAR CABRERA
TABLA NO. 13 GASTOS FIJOS Y VARIABLES

CONCEPTO	IMPORTE
COSTOS FIJOS	
RENTA	30,000.00
SUELDOS	98,016.00
DEPRECIACIÓN	23,325.79
TOTAL COSTOS FIJOS	151,341.79
COSTOS VARIABLES	
INSUMOS	74,218.00
ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	3,000.00
PAPELERIA	2,400.00
PUBLICIDAD	1,800.00
PERMISOS	34,828.96
TOTAL COSTOS VARIABLES	116,246.96
COSTOS TOTALES	267,588.75

BILLAR CABRERA
TABLA NO. 14 PUNTO DE EQUILIBRIO

Margen de contribución	
Ingresos por ventas	240,770.48
- Costos variables	116,246.96
M. de C.	124,523.52
Radio del margen de contribución	
Margen de contribución	124,523.52
/ Ingresos por ventas	240,770.48
Radio M. de C.	0.5172
Punto de equilibrio	
Gastos Fijos	151,341.79
/ Radio de M. de C.	0.5172
PE en ingresos	292,624.52

FUENTE DE INFORMACIÓN: ELABORACIÓN PROPIA

V.3 Amortización del crédito.

CRÉDITO

MONTO: 350,000.00
 TASA: 13%
 PLAZO: 3 AÑOS

BILLAR CABRERA
TABLA NO. 15 AMORTIZACIÓN DE CRÉDITO

AÑO	SI	PI	PP	PT	SF
0	-350,000.00	0.00	0.00	0.00	-350,000.00
1	-350,000.00	45,500.00	102,732.69	148,232.69	-247,267.31
2	-247,267.31	32,144.75	116,087.94	148,232.69	-131,179.37
3	-131,179.37	17,053.32	131,179.37	148,232.69	0.00

$$PMT = \frac{VP \times i}{1 - (1+i)^{-n}}$$

$$PMT = \frac{(350,000.00)(.13)}{1-(1+.13)^{-3}} = \frac{45,500}{0.3069} = 148,232.69$$

En base a la tabla de amortización del crédito se determina un pago de interés variable para cada año, los pagos serán de la siguiente manera:

- AÑO 1 45,500.00
- AÑO 2 32,144.75
- AÑO 3 17,053.32

V.4 Flujo de Efectivo

BILLAR CABRERA
TABLA NO. 16 ESTADO DE RESULTADOS

	1	2	3	4	5	6
VENTAS	240,770.48	264,847.53	291,332.28	320,465.51	352,512.06	387,763.27
COSTO DE VENTA	31,300.16	34,430.18	37,873.20	41,660.52	45,826.57	50,409.22
UTILIDAD BRUTA	209,470.32	230,417.35	253,459.09	278,804.99	306,685.49	337,354.04
GASTOS DE OPERACIÓN						
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	135,216.00	140,624.64	147,655.87	156,515.22	167,471.29	180,868.99
GASTOS FINANCIEROS	45,500.00	32,144.75	17,053.32	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE CONSTITUCIÓN	34,828.96	3,631.26	3,812.83	4,041.60	17,739.48	4,670.47
	215,544.96	176,400.65	168,522.02	160,556.82	185,210.77	185,539.46
UAI	-6,074.64	54,016.70	84,937.07	118,248.17	121,474.72	151,814.58
IMPUESTOS	-911.20	8,102.50	12,740.56	17,737.23	18,221.21	22,772.19
UDI	-5,163.45	45,914.19	72,196.51	100,510.95	103,253.51	129,042.39
DEPRECIACIÓN	23,325.79	23,325.79	23,325.79	23,325.79	23,325.79	0.00
UTILIDAD/PERDIDA NETA	18,162.35	69,239.98	95,522.30	123,836.74	126,579.30	129,042.39

FUENTE DE INFORMACIÓN: ELABORACIÓN PROPIA

BILLAR CABRERA
TABLA NO. 17 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	0	1	2	3	4	5	6
APORTACION INICIAL							
Saldo Inicial	-332,686.06	-332,686.06	-314,523.71	-245,283.73	-149,761.44	-25,924.70	100,654.60
INGRESOS	0.00	240,770.48	264,847.53	291,332.28	320,465.51	352,512.06	387,763.27
EGRESOS	0.00	246,845.12	210,830.83	206,395.21	202,217.34	231,037.34	258,720.87
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO	-332,686.06	-314,523.71	-245,283.73	-149,761.44	-25,924.70	100,654.60	230,250.60

FUENTE DE INFORMACIÓN: ELABORACIÓN PROPIA

V.5 Valuación Financiera

Con base a la tabla no. 17 del Estado de Flujos de Efectivo, se obtuvieron los siguientes datos:

INVERSIÓN INICIAL=	-332,686.06
FNE1=	-314,523.71
FNE2=	-245,283.73
FNE3=	-149,761.44
FNE4=	-25,924.70
FNE5=	100,654.60
FNE6=	230,250.60
TT FNE	-404,588.38

Esta información será de utilidad para determinar el valor presente neto, la tasa interna de rendimiento y el retorno de la inversión.

Valor presente neto (VPN)

BILLAR CABRERA	
TABLA NO. 18	
VALOR PRESENTE NETO	
AÑO	FNE
0	-332,686.06
1	-314,523.71
2	-245,283.73
3	-149,761.44
4	-25,924.70
5	100,654.60
6	230,250.60
	-723,546.23

El VPN, se determinó en una hoja de cálculo de Excel, donde el resultado que se obtuvo fue negativo, por lo tanto, se rechaza la inversión.

Tasa interna de rendimiento (TIR)

Esta tasa indica cual es la tasa de interés máxima para que el resultado del proyecto sea positivo o igual a cero, considera los flujos nominales.

BILLAR CABRERA	
TABLA NO. 19	
TIR	
AÑO	FNE
0	-332,686.06
1	-314,523.71
2	-245,283.73
3	-149,761.44
4	-25,924.70
5	100,654.60
6	230,250.60
	-

La TIR se determinó en hoja de cálculo de Excel y como la mayoría de los flujos nominales son números negativos, la TIR para esta inversión no puede ser determinada, por lo que se rechaza la inversión debido a que en los próximos 5 años no tiene periodo de recuperación.

CONCLUSIONES

La finalidad de este proyecto es determinar la viabilidad de invertir en Billar Cabrera, en base al estudio realizado para el mismo se deduce lo siguiente:

Billar Cabrera es un centro de entretenimiento ubicado dentro del sector servicios, está dirigido a personas de 18 a 35 años hombres y mujeres, que perciban cuando menos 2 salarios mínimos en Mineral de la Reforma.

Se requiere de una inversión inicial de \$332,686.06 que incluyen los insumos, gastos de administración, gastos por constitución y gastos de venta.

Para el primer año de operaciones se pronostican ventas por \$240,770.48 que corresponden a 11,137 unidades vendidas, las cuales corresponden al servicio de billar, venta de cerveza, refrescos y botanas.

El punto de equilibrio que se determina para este proyecto es de \$292,624.52 en ingresos, el cual se obtuvo considerando los gastos fijos y variables en el primer año de operaciones, mismos que ascienden a \$267,588.75.

Aunque en base al estado de resultados proyectados se obtienen utilidades para cada año, la evaluación financiera indica que la recuperación de la inversión se daría con más de 6 años de operaciones, por lo que se determina rechazar el presente proyecto de inversión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abraham Hernández Hernández, Abraham Hernández Villalobos, Alejandro Hernández Suárez (2004). *Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión*. Thomson.
- Kotler, Philip y Armstrong Gary (1991). *Fundamentos de mercadotecnia 2a Edición*. Editorial Prentice Hall.

REFERENCIAS DE PÁGINAS DE INTERNET

- www.contactopyme.gob.mx
- www.economía.gob.mx
- www.siem.gob.mx
- www.inegi.org.mx
- www.sat.gob.mx
- www.imss.gob.mx
- www.hidalgo.gob.mx

ANEXOS